Moción de Orden del Día N°. 14239

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00 AM

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo No 68 tercer párrafo del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL TRICENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEXTO CCCLVI (356) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE PUNO.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Puno fue fundada en 1668, por el Virrey Conde de Lemos, con el nombre de villa de la Inmaculada Concepción y San Carlos de Puno, ubicada en la zona andina sur del Perú, sobre una meseta altiplánica a 3,827 msnm., a orillas del lago Titicaca siendo reconocida como la "Ciudad del Lago";

Que, la ciudad de Puno posee milenarios recursos arqueológicos, y comprende uno de los ecosistemas más bellos del mundo; alberga Iglesias, casonas coloniales, pequeños museos, miradores del lago y un puerto lacustre en la plaza principal de la ciudad se ubica la Catedral con estilo barroco mestizo del siglo XVII;

Que, la ciudad de Puno denominada "Capital Folclórica del Perú", por la riqueza de sus expresiones artísticas y culturales, como la danza y los vestidos; no en vano, la Fiesta de la Virgen de la Candelaria ha sido declarada por la UNESCO como "Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad";

Que, Puno ha sido siempre uno de grandes rebeliones urbanas y campesinas entre ellas las del líder indigenista Juan Bustamante Dueñas (1867 y 1868), la rebelión campesina de Azángaro (1915) que fue encabezada por Teodomiro Gutiérrez Cuevas, conocido como Rumi Mahui (mano de piedra).

Que, por estas consideraciones expuestas, es menester que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento, al celebrar un año más de Aniversario de la ciudad de Puno.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la ciudad de Puno, al conmemorarse este 04 de noviembre del presente año, su tricentésimo quincuagésimo sexto CCCLVI (356) aniversario de creación política y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Puno, Lic. Javier Ponce Roque y por su intermedio hacer extensivo a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de sociedad civil y a todos los pobladores de la provincia.*

Lima, 29 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/10/2024 09:41:08-0500